



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

Año I -- Quito, Lunes 14 de Septiembre del 2009 -- N° 25

No. 44

Decreta:

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA

REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL A LA
LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFON DEL
MAGISTERIO NACIONAL

Considerando:

Disposiciones Transitorias

Que, la Comisión Legislativa y de Fiscalización aprobó el Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, el 14 de julio del 2009.

Que, el referido proyecto de ley fue sancionado por el Ejecutivo el 20 de julio del 2009, y en consecuencia se promulgó como ley de la República en virtud de su publicación en el Registro Oficial Suplemento No. 639 del 22 de julio del 2009;

Que, en tal sentido, es necesario reformar el Reglamento General a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, a fin de que guarde armonía con la Ley Reformativa a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, recientemente expedida; y.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 147, número 13, de la Constitución de la República, y 11, letra f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Primera.- A partir del año lectivo 2011-2012 los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y privados que deseen contratar a docentes que obtuvieron su título posterior al año 2009, deberán exigir la presentación del certificado de aprobación del año rural otorgado al docente por el Ministerio de Educación

Segunda.- Todos los docentes que lleven más de tres años trabajando en la misma institución, tendrán prioridad en los concursos de méritos y oposición para llenar vacantes hasta diciembre del 2010, siempre que pasen las pruebas para constar en el registro de candidatos elegibles

Disposición Final.- De la ejecución del presente decreto, que entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial, encarguese al Ministro de Educación

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los once días del mes de septiembre del año dos mil nueve

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) Raúl Vallejo Corral, Ministro de Educación.

Es fiel copia del original.- Lo certifico - Quito 14 de septiembre del 2009 - f.) Ab. Oscar Pico Solórzano, Subsecretario General de la Administración Pública